



**Instrumento para elaborar el Informe Anual de
Resultados Físicos y Financieros 2019**

**Secretaría Técnica de la
Autoridad Presupuestaria**

Diciembre 2019

Instrumento de Evaluación Anual 2019

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2019

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2019.

Instrucciones generales

Para la elaboración del Informe de Evaluación Anual 2019 se debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. El informe debe contener un apartado inicial que muestre los resultados a nivel institucional; sin embargo, se requiere que el análisis financiero y de gestión se realice a nivel de programa presupuestario.
2. Para la elaboración del informe de evaluación anual, las instituciones deberán utilizar la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y/o el Plan Operativo Institucional (POI) con los resultados alcanzados a esa fecha.
3. Algunos aspectos de formato para elaborar el informe son:
 - a) En los casos que en algún apartado no se incluya información, se debe eliminar del informe final que se remitirá a la STAP.
 - b) Si en los informes remitidos se mantienen apartados o cuadros en los que no se muestra información, la STAP asumirá que la entidad no posee información y no será considerado en el análisis que se realizará sobre el mismo.
 - c) Al momento de incluir datos en cuadros o tablas, cuando no existan datos se debe colocar un guion.
 - d) En todo el documento al hacer referencia a porcentajes y valores absolutos se debe utilizar un decimal.
 - e) Cuando se incorporen datos financieros en los cuadros y texto, se debe separar los miles con punto, mientras que los decimales y porcentajes con coma.

Instrumento de Evaluación Anual 2019

4. La efectividad de la gestión institucional, se determinará considerando el grado de cumplimiento obtenido de unidades de medida, indicadores de desempeño y ejecución presupuestaria a nivel de programa. A los programas que no cuenten con producción cuantificable, no se les medirá la efectividad. Si las entidades no suministran la información en los términos requeridos en este instrumento, se les emitirá una disposición respecto al incumplimiento presentado y se clasificará como “No Efectivo”.
5. Finalmente, los informes de forma electrónica deben ser remitidos por medio de correo electrónico a la siguiente dirección de correo: stap@hacienda.go.cr siempre y cuando cuenten con firma digital certificada; cuando no se cuente con esta herramienta, los informes deben entregarse impresos en la ventanilla de recepción de la STAP (los informes escaneados no se consideran como si estuvieran firmados digitalmente, ni es válido el documento firmado digitalmente que se presenta en forma impresa-.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Seguidamente se presenta la estructura del Informe de Evaluación Anual 2019, con el que la entidad rendirá cuentas sobre el resultado de su gestión.

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La entidad debe comentar en términos generales las competencias que por ley le corresponden, asimismo, se debe mencionar su contribución o participación en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y en los planes sectoriales o planes estratégicos en los casos que corresponda (Este punto no deberá exceder media página).

2. GESTION FINANCIERA

2.1 Ejecución del Presupuesto 2019 a nivel institucional

En el siguiente cuadro, se deben incluir los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2019, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución, cuyos datos deben de ser consistentes con los datos de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del año en curso.

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Cuadro 1
Institución XXX
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2019
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	25,0	12,5	50,0%
1-Servicios	49,0	15,0	30,6%
2-Materiales y Suministros	15,5	7,0	45,2%
3-Intereses y Comisiones	25,2	3,0	11,9%
4-Activos Financieros	12,0	7,8	65,0%
5-Bienes Duraderos	52,5	9,6	18,3%
6-Transferencias Corrientes	78,0	25,0	32,1%
7-Transferencias de Capital	0,0		
8-Amortización	5,0	2,0	40,0%
9-Cuentas Especiales	1,2	0,0	0,0%
SUB TOTAL	263,4	81,9	31,1%
Recursos de crédito público ^{1/}	2,0	1,7	85,0%
TOTAL GENERAL	265,4	83,6	31,5%

1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Deben incorporar comentarios sobre aspectos específicos y a nivel de partida, que incidieron en el resultado final de ejecución.

Asimismo, de haberse solicitado ampliaciones del gasto presupuestario durante el periodo 2019, la institución deberá completar el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Nombre de la Institución
Ampliaciones de Límite 2019
En millones de colones y porcentajes

Ampliaciones	Monto autorizado	Ejecutado	% Ejecución
1	100,0	10,0	10,0%
2	2.000,0	1.000,0	50,0%
3	5.000,0	800,0	16,0%
TOTAL	7.100,0	1.810,0	25,5%

Fuente: indicar la fuente respectiva

Dirección: Edificio NOGA, calles 38 y 40, Frente al Centro Colón, Paseo Colón

Instrumento de Evaluación Anual 2019

2.2 Ejecución del presupuesto 2019 por programa (incluir el código y nombre del programa)

Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

De acuerdo con los resultados a nivel de programa, completar la siguiente información de las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,0%, sin considerar el recurso externo, adicionalmente deben incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Para el llenado del cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede mencionar más de un factor). Se debe indicar solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”. En los casos que se indique el número “10” correspondiente a la categoría “otros”, si se debe especificar el factor que influyó.

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
- 6) Liberación de cuota insuficiente, en los casos que corresponda.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Norma de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- 9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
- 10) Otros (Especifique).

Cuadro 3
Nombre del Programa
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 /1	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 /1	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	35,00%	85,70%	1,7 y 8		12/10/2020	

Fuente: indicar la fuente respectiva

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Para cada partida incluida en el cuadro anterior que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Sobre Transferencias a entidades

Tomando en consideración los datos al 31 de diciembre del 2019, complete el siguiente cuadro (cuando corresponda), refiérase en términos generales al porcentaje de ejecución mostrado en las transferencias (corrientes y de capital) que realizó la entidad a otras entidades ya sea producto de convenios o por Ley y realice las observaciones que considere pertinentes en los casos que la normativa obligue a la institución que transfiere los recursos a fiscalizar el uso de estos en la entidad destinataria. En caso de que la entidad no realice transferencias omita este apartado.

Cuadro 4
Nombre de la Institución
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	5.647,92	5.647,92	100,0%
Comisión Nacional de Emergencia	630,87	630,87	100,0%
TOTAL	6.278,79	6.278,79	100,0%

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Agregue cualquier otro comentario e información que considere importante y necesario para realizar el análisis del apartado financiero.

Nombre del máximo jerarca	
Firma del máximo jerarca	
Sello <i>(en caso que se presente en forma física)</i>	

Instrumento de Evaluación Anual 2019

3. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Para cada programa presupuestario sustantivo, se debe incluir el código (en caso que corresponda), nombre, así como, la declaración formal del propósito y quehacer del programa.

Con la finalidad de conocer los resultados de la gestión (relación financiera y programática) durante el período 2019, complete la siguiente información:

3.1 Programas con producción no cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

3.2 Programas con producción cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Los siguientes parámetros serán utilizados para completar la información de los cuadros 5 y 6, para clasificar el grado de cumplimiento alcanzado en las unidades de medida e indicadores de desempeño:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

- Complete el Cuadro 5 con la información de las metas de producción del programa según las unidades de medida establecidas para cada producto, así como el Cuadro 6 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia).

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Cuadro 5
Institución xxx
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2019

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 30/06/2019	al 31/12/2019
Programa 1	Atención a la población penitenciaria	Persona privada de libertad	20.000	20.000	100	100
Programa 2	Producto 2	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Programa 3	Producto 3	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Fuente: Indicar la fuente respectiva

De acuerdo con el cuadro anterior, en relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa presupuestario, indicando la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Cuadro 6
Institución XXX
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2019	al 30/06/2019	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Persona privada de libertad	20.000	20.000	XXXX	XXXX	50	50	100
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX			XXXX
XXXX	XXXX	XXXX					XXXX

Fuente: Indicar la fuente respectiva

De acuerdo con el cuadro anterior, en relación con los indicadores de desempeño asociados a productos, para los casos con porcentajes de cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto.

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Con respecto a los indicadores con cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa presupuestario, especificando la fecha de implementación de las mismas, así como el responsable del seguimiento y la unidad o departamento que las llevará a cabo.

En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberán detallar las razones que lo generaron.

- d. Para las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25,0% en el informe de seguimiento semestral, indicar por qué las acciones correctivas mencionadas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0%. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida e indicadores cuyo cumplimiento estaba previsto una vez concluido el año.
- e. Informar sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.
- f. Referirse a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los resultados alcanzados.

El informe (PDF) y los cuadros (Excel) deben remitirse al correo electrónico de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria: stap@hacienda.go.cr.

Datos del Director (a) del Programa:	
Nombre:	
Dirección de correo electrónico:	
Número telefónico:	
Firma:	
Sello <i>(en caso que se presente en forma física)</i>	